

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
MLV
FOLIO 42246-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 27.08.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____4360____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 09.08.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de las Resoluciones N° Ex 1623 de 18.12.1997 y 1624 de 18.12.1997 dictadas por la V Dirección Regional de Valparaíso y derogación total de la Res. Ex. N° 2112 de de 30.10.1998 de dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en **AVDA. BENIDORM N° 946, ciudad de VIÑA DEL MAR** y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
05826	IBM 4694	004	82-R3819	1
05827	IBM 4694	004	82-R3820	2
05828	IBM 4694	004	82-R3821	3
05830	IBM 4694	004	82-R3823	5
100016	IBM 4694	104	41-WC709	8

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial las Resoluciones N° Ex 1623 de 18.12.1997 y 1624 de 18.12.1997 dictadas por la V Dirección Regional de Valparaíso .

MANTIENESE a firme las Resoluciones N° Ex 1623 de 18.12.1997 y 1624 de 18.12.1997 dictadas por la V Dirección Regional de Valparaíso, en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.

DEJASE sin efecto en forma total la Res. Ex. N° 2112 de de 30.10.1998 de dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Transparencia Activa

C/C A: V DIREC. REG. DE VALPARAISO, UNIDAD DE VIÑA DEL MAR

Don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de
FAMACIAS AHUMADA S.A.

Miraflores N° 383, Piso 6

SANTIAGO